HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 509

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA "VII JORNADA DE HISTORIA DE LOS HISTORIADORES DE FONDO DE LA LEGUA", A REALIZARSE EL PRÓXIMO 08 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-

509-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

44

San Isidro, 27 de julio de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La VII Jornada de Historia de los Barrios del Fondo de la Legua;

CONSIDERANDO:

Que los Historiadores de Fondo de la Legua son un grupo de historiadores abocados a estudiar la historia de San Isidro, Vicente López y San Martín;

Que los Historiadores de Fondo de la Legua realizarán su VII Jornada de Historia de los Barrios del Fondo de la Legua el 8 de agosto en la Quinta Trabucco del Partido de Vicente López de acuerdo al esquema rotativo de sedes que caracteriza a este Jornada;

Que este año se conmemora el 220° aniversario de la Reconquista de Buenos Aires y la jornada pondrá el acento sobre el accionar de la campaña bonaerense alrededor de ese hecho histórico;

Que la Jornada cuenta con la participación de destacados historiadores y es de vital importancia para la historia y cultura del Partido;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés general la VII Jornada de Historia de los Historiadores de Fondo de la Legua a realizarse el 8 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 509-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 33 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 33

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés la "VII Jornada de Historia de los Historiadores de Fondo de la Legua" a realizarse el 8 de agosto del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro